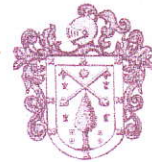




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 03 JUL 2017

**Visto:**

La solicitud de licencia presentada por la Profesora **SILVIA MENSIO**, Leg. 41931, para faltar a sus obligaciones docentes en tres horas cátedra de Historia VI, de nivel secundario, Cód. 229, y

**Considerando:**

Que no se ha registrado correctamente la permuta en el sistema de personal Pampa Las disposiciones de la Ordenanza 2/12 del H.C.S.; en un todo de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

- Art.1º.-Designar con carácter de suplente al Profesor **ROBERTO LEYBA**, Leg. 18467, en tres (3) hs. de Historia VII, de nivel secundario, Cód. 229, desde el 01/07/2017 hasta el 31/08/2017, o mientras la titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

298-17.-